



SCJN declara la invalidez del presupuesto asignado al INE para el ejercicio fiscal 2022

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la invalidez del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral (INE), para el ejercicio fiscal 2022, tras advertir que la Cámara de Diputados no motivó reforzadamente la modificación que hizo al anteproyecto que dicho Instituto presentó; aunado a que tal ajuste compromete las funciones de ese organismo constitucional autónomo, lo que podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/scjn-declara-la-invalidez-del-presupuesto-asignado-al-ine-para-el-ejercicio-fiscal-2022/>